

BOLETÍN Nº 143 - 25 de julio de 2018**GARÍNOAIN****Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos en general y de animales potencialmente peligrosos**

El Pleno del Ayuntamiento de Garínoain, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2018, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos en general y de animales potencialmente peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Garínoain, 5 de julio de 2018.–El Alcalde-Presidente, Iñigo Arregui Odériz.

Código del anuncio: L1808875